



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

EXPEDIENTE 2018-00023-00

**San Marcos, Sucre, Veintiuno (21) de marzo de dos mil
Veintitrés**

Revisando el expediente y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas, en esta materia por la ley 510/99, en su artículo 111, mediante la cual se fija el límite de los intereses moratorios en una media veces del bancario corriente, en armonía con el artículo 235 del C: P:, que define y sanciona el delito de usura, norma que por ser de orden público debe prevalecer al celebrar contratos, consideramos que ambas disposiciones tienen aplicación no sólo a falta de convenio entre las partes en lo relacionado con intereses moratorios, sino también cuando estos son pactados por encima del monto de la usura. En este último evento el acreedor perderá los intereses cobrados en exceso.

Es de anotar que el apoderado del demandante presenta una liquidación que no está acorde con la realidad procesal, y los intereses moratorios no fueron liquidados como lo establece la Superfinanciera, por lo que se procederá a hacer las modificaciones respectivas y actualizar la liquidación hasta la fecha.

El Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: Absténgase de aprobar la liquidación del crédito presentada por el apoderado del demandante.

SEGUNDO: Modifíquese la liquidación así: y se actualiza al 31 de marzo de 2023

CAPITAL	\$ 8.499.989.00
Liquidación aprobada actualizada auto 20-02-2020	\$17.072.120.00
Liquidación modificada auto 21-09-2021	\$ 3.578.495.37
TOTAL	\$20.650.495,37

oct-21	2,13%	\$	181.050
nov-21	2,14%	\$	181.900
dic-21	2,14%	\$	181.900
ene-22	2,19%	\$	186.150
feb-22	2,19%	\$	186.150
mar-22	2,19%	\$	186.150
abr-22	2,30%	\$	195.500
may-22	2,30%	\$	195.500
jun-22	2,31%	\$	196.350

Correo: j01prmpalsanmarcos@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2754780 Ext: 2152/2153 Celular: 3007121520

Calle 18 No. 24 – 56 Piso 2 - San Marcos - Sucre



JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código N°. 70-708-40-89-001

jul-22	2,33%	\$	198.050
ago-22	2,35%	\$	199.750
sep-22	2,45%	\$	208.250
oct-22	2,65%	\$	225.250
nov-22	2,65%	\$	225.250
dic-22	2,65%	\$	225.250
ene-23	2,75%	\$	233.750
feb-23	2,65%	\$	225.250
mar-23	2,76%	\$	234.600
INTERESES			3.666.045

TOTAL, LIQUIDACION DEL CREDITO E *INTERESES a marzo 31 de 2023*
\$24.316.540,37

Costas aprobadas auto 14-05-2020 **\$ 1.707.212.00**

TERCERO: Por secretaria practíquese la liquidación de costas tal como lo establece el acuerdo PSSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Como agencias en Derecho al abogado gestor. Inclúyase en la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN MARCOS